



**COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Siendo las 09:00 horas del día 10 de diciembre de 2024, se encuentran reunidos vía remota y de forma presencial en la Sala B, planta baja ala norte, sita en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, Director de Legislación y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; la Mtra. María del Rosario Mendoza Ibarra, Directora de Recursos Humanos de la Unidad de Administración, y Suplente del Coordinador de Archivos y vía remota la Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Agricultura y Desarrollo Rural, Vocal Suplente del Comité de Transparencia.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Análisis de la clasificación de la información en su modalidad de confidencial, solicitada por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; respecto de la solicitud de información con Folio 330008124000315.
- III. Análisis de la clasificación de la información en su modalidad de confidencial, solicitada por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; respecto de la solicitud de información con Folio 330008124000318.
- IV. Análisis de la clasificación de la información en su modalidad de confidencial, solicitada por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; respecto de la solicitud de información con Folio 330008124000319.
- V. Revisión y aprobación de la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias, correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

**I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

El Lic. Marco Antonio del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, del Comité de Transparencia en el presente año.

Hecho lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes el Orden del Día.



**Acuerdo CTVIIIISO.10.12.24.I**

*Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.*

**II. Análisis de la clasificación de la información, solicitada por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; respecto de la solicitud de información con Folio 330008124000315.**

La cual a la letra dice: *"Solicito la copia simple (o la liga de acceso) de todas las concesiones vigentes para la realización de actividades pesqueras en Sinaloa, particularmente aquellas otorgadas en Topolobampo, municipio de Ahome."* [Sic]

La Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; mediante oficio No. **DGOPA.-01246/24**, recibido el 29 de noviembre de 2024, suscrito por el Director de Administración Pesquera y Acuícola en ausencia del Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, el M. en C. Ricardo Meraz Sánchez, en el cual manifiesta que derivado de una búsqueda exhaustiva en el sistema interno de control, bases de datos y archivo, se encontraron 9 concesiones de pesca comercial vigentes, enviadas a la unidad de transparencia en carpeta digital denominada Anexos\_24000315\_Topolobampo. Así mismo, de conformidad con el artículo 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita al Comité de Transparencia de la CONAPESCA, autorización para la clasificación de información para la elaboración de versión pública de 2 documentos de concesión de pesca comercial en los que la información a clasificar es el monto de inversión.

En este sentido, el Comité por unanimidad de votos previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CTVIIIISO.10.12.24.II**

*Se confirma la Clasificación de la Información del MONTO DE INVERSIÓN, para la versión pública de 2 documentos de Concesión de Pesca Comercial, otorgadas en Topolobampo, Ahome.*

*Lo anterior por tratarse de datos considerados como confidenciales de conformidad en los artículos 44, fracción II, 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracción I, 108, 113 fracción II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de transparencia y Acceso a la Información Pública; y en concordancia con los diversos 3 fracción IX, y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Así mismo de acuerdo a los numerales quinto, séptimo, fracción III, octavo y trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016.*

*Lo anterior para dar respuesta a la solicitud de información con No. de folio 330008124000315*

**III. Análisis de la clasificación de la información, solicitada por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; respecto de la solicitud de información con Folio 330008124000318.**

La cual a la letra dice: *"Copia digital de cualesquier, es decir, todas y cada una de las Concesiones y Permisos de Pesca Comercial, vigentes a la fecha de respuesta de la presente solicitud, para el recurso de Erizo de Mar,*



*comprendidos en las aguas de jurisdicción federal del litoral del Océano Pacífico, adyacentes al estado de Baja California". [Sic]*

La Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; mediante oficio No. DGOPA.-01247/24, recibido el 29 de noviembre de 2024, suscrito por el Director de Administración Pesquera y Acuícola en ausencia del Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, el M. en C. Ricardo Meraz Sánchez, en el cual manifiesta que derivado de una búsqueda exhaustiva en el sistema interno de control, bases de datos y archivo, se encontraron 35 permisos y 5 concesiones de pesca comercial vigentes, enviadas a la unidad de transparencia en carpeta digital denominada Anexos\_24000318\_BC\_Erizo de mar. Así mismo, de conformidad con el artículo 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita al Comité de Transparencia de la CONAPESCA, autorización para la clasificación de información para la elaboración de versión pública de 1 documento de concesión de pesca comercial en los que la información a clasificar es el monto de inversión.

En este sentido, el Comité por unanimidad de votos previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CTVIIIISO.10.12.24.III**

*Se confirma la Clasificación de la Información del MONTO DE INVERSIÓN, para la versión pública de 1 documento de Concesión de Pesca Comercial, para el recurso de Erizo de Mar.*

*Lo anterior por tratarse de datos considerados como confidenciales de conformidad en los artículos 44, fracción II, 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracción I, 108, 113 fracción II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de transparencia y Acceso a la Información Pública; y en concordancia con los diversos 3 fracción IX, y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Así mismo de acuerdo a los numerales quinto, séptimo, fracción III, octavo y trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016.*

*Lo anterior para dar respuesta a la solicitud de información con No. de folio 330008124000318*

IV. Análisis de la clasificación de la información, solicitada por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; respecto de la solicitud de información con Folio 330008124000319.

La cual a la letra dice: *"Copia digital de cualesquier, es decir, todas y cada una de las Concesiones y Permisos de Pesca Comercial, vigentes a la fecha de respuesta de la presente solicitud, para el recurso Langosta, comprendidos en las aguas de jurisdicción federal del litoral del Océano Pacífico adyacentes al estado de Baja California". [Sic]*

La Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; mediante oficio No. DGOPA.-01248/24, recibido el 29 de noviembre de 2024, suscrito por el Director de Administración Pesquera y Acuícola en ausencia del Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, el M. en C. Ricardo Meraz Sánchez, en el cual manifiesta que derivado de una búsqueda exhaustiva en el sistema interno de control, bases de datos y archivo, se encontraron 23 permisos y 7 concesiones de pesca comercial vigentes, enviadas a la unidad de transparencia en carpeta digital denominada Anexos\_24000319\_BC-Langosta. Así mismo, de conformidad con el artículo 113, fracción II de la Ley



Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita al Comité de Transparencia de la CONAPESCA, autorización para la clasificación de información para la elaboración de versión pública de 2 documentos de concesión de pesca comercial en los que la información a clasificar es el monto de inversión.

En este sentido, el Comité por unanimidad de votos previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CTVIIIISO.10.12.24.IV**

*Se confirma la Clasificación de la Información del MONTO DE INVERSIÓN, para la versión pública de 2 documentos de Concesión de Pesca Comercial, para el recurso de Langosta, comprendidos en las aguas de jurisdicción federal del litoral del Océano Pacífico adyacentes al estado de Baja California.*

*Lo anterior por tratarse de datos considerados como confidenciales de conformidad en los artículos 44, fracción II, 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracción I, 108, 113 fracción II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de transparencia y Acceso a la Información Pública; y en concordancia con los diversos 3 fracción IX, y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Así mismo de acuerdo a los numerales quinto, séptimo, fracción III, octavo y trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016.*

*Lo anterior para dar respuesta a la solicitud de información con No. de folio 330008124000319.*

V. Revisión y aprobación de la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias, correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

Acto seguido, el Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, en uso de la voz comenta que: "Con fundamento en el numeral V, primer párrafo del Manual de funcionamiento del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, aprobado en el pleno del comité el 17 de octubre del 2016, se propone para su aprobación el calendario de sesiones ordinarias de este Órgano Colegiado para el año 2025; en el horario de las 10:00 horas (Hora Mazatlán); el cual podrá ser modificado acorde a las necesidades del mismo. Quedando reservado el número de Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia, a celebrarse para tratar asuntos específicos por su urgencia, oportunidad o necesidad, que no puedan ser desahogados en una sesión ordinaria, previa convocatoria y de acuerdo con las obligaciones y solicitudes en la materia de Transparencia, requeridas."

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO FISCAL 2025

	Número de Sesión	Fecha
1	Primera - I	10 / ENERO / 2025
2	Segunda - II	11 / MARZO / 2025
3	Tercera - III	08 / ABRIL / 2025
4	Cuarta - IV	10 / JUNIO / 2025



5	Quinta - V	10 / JULIO / 2025
6	Sexta - VI	09 / SEPTIEMBRE / 2025
7	Séptima - VII	09 / OCTUBRE / 2025
8	Octava - VIII	10 / DICIEMBRE / 2025

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CTVIIIISO.10.12.24.V**

Se aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, de conformidad con el numeral V, párrafo cuarto, del Manual de funcionamiento del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y los artículos 43 y 44, Fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

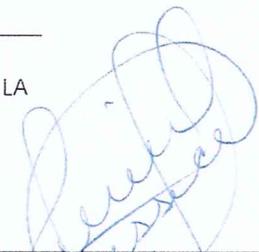
No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes del Comité enterados del contenido de esta acta, aprobada al término de la sesión, siendo las 10:00 horas, del día 10 de diciembre de 2024, se da por terminada la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE  
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, Director de Legislación y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; la Mtra. María del Rosario Mendoza Ibarra, Directora de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Suplente del Coordinador de Archivos; y vía remota la Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Agricultura, y Vocal Suplente del Comité de Transparencia.

  
LIC. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ  
DIRECTOR DE LEGISLACIÓN Y SUPLENTE DEL TITULAR DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

  
MTRA. MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA IBARRA  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SUPLENTE DEL  
COORDINADOR DE ARCHIVOS

  
MTRA. JESSICA BERENICE PENILLA CORTÉS  
TITULAR DEL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN  
CONTROL INTERNO Y VOCAL SUPLENTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

